

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

22619 *ORDEN de 16 de octubre de 1997 por la que se dispone el cese de los miembros de la Comisión del Circo y se nombran Consejeros del Consejo del Circo.*

La reorganización del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música por Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), y, como consecuencia de ello, el establecimiento de nuevas líneas de actuación del organismo hacen necesaria una adaptación y renovación de sus órganos de asistencia y asesoramiento, regulados por la Orden de 11 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26). A tal efecto se ha dispuesto por Orden de 10 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 18) que la Comisión del Circo pase a denominarse Consejo del Circo modificándose, al propio tiempo, la composición de dicho órgano. Por consiguiente, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en uso de las facultades que tengo conferidas, vengo en disponer:

Primero.—El cese de todos los miembros de la extinguida Comisión del Circo, nombrados por Orden de 26 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Segundo.—El nombramiento como Consejeros del Consejo del Circo de don Emilio Zapatero Villalonga, don José María González Villa, don Pedro Rocamora García-Valls, don Emilio Aragón Bermúdez, don Lorenzo López Sancho, don José León García, don José Villa del Río y don Alberto Agudín Carrillo.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

22620 *ORDEN de 14 de octubre de 1997 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Empleo).*

Por Orden de 12 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Empleo).

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas y los méritos alegados,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, acuerda:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos siguientes:

1. Puesto número 1.—Encargado turno Centro Fijo. Vitoria (Álava).

2. Puesto número 15.—Encargado Turno Centro Nacional. Don Benito (Badajoz).

3. Puesto número 19.—Administrador Centro Nacional. Sant Feliu (Barcelona).

4. Puesto número 20.—Administrador Centro Nacional. Hospitalet (Barcelona).

5. Puesto número 21.—Encargado Turno Centro Nacional. Sant Feliu (Barcelona).

6. Puesto número 22.—Encargado Turno Centro Nacional. Hospitalet (Barcelona).

7. Puesto número 26.—Encargado Turno Centro Fijo. Torrelavega (Cantabria).

8. Puesto número 28.—Encargado Turno Centro Nacional. Ciudad Real.

9. Puesto número 29.—Coordinador técnico Formación Ocupacional. Santiago de Compostela (La Coruña).

10. Puesto número 29.—Coordinador técnico Formación Ocupacional. Santiago de Compostela (La Coruña).

11. Puesto número 30.—Administrador Centro Nacional. Santiago de Compostela (La Coruña).

12. Puesto número 33.—Encargado Turno Centro Nacional. Lasarte (Guipúzcoa).

13. Puesto número 35.—Encargado Turno Centro Nacional. Las Palmas (Gran Canaria).

14. Puesto número 39.—Encargado Turno Centro Fijo. Fraga (Huesca).

15. Puesto número 47.—Coordinador técnico Formación Ocupacional. Getafe (Madrid).

16. Puesto número 52.—Administrador Centro Nacional. Santamarca (Madrid).

17. Puesto número 53.—Administrador Centro Nacional. Getafe (Madrid).

18. Puesto número 59.—Encargado Turno Centro Fijo. Pamplona (Navarra).

19. Puesto número 61.—Administrador Centro Nacional. Vigo (Pontevedra).

20. Puesto número 67.—Encargado Turno Centro Nacional. El Espinar (Segovia).

21. Puesto número 68.—Jefe técnico Centro Nacional B. Sevilla.

22. Puesto número 69.—Coordinador técnico Formación Ocupacional. Sevilla.

23. Puesto número 71.—Jefe técnico Centro Nacional B. Los Realejos (Tenerife).

24. Puesto número 73.—Administrador Centro Nacional. Los Realejos (Tenerife).

25. Puesto número 74.—Encargado turno Centro Nacional. Los Realejos (Tenerife).

26. Puesto número 75.—Encargado Turno Centro Fijo. Teruel.

27. Puesto número 78.—Coordinador técnico Formación Ocupacional. Paterna (Valencia).

28. Puesto número 79.—Administrador Centro Nacional. Paterna (Valencia).

29. Puesto número 80.—Encargado turno Centro Nacional. Paterna (Valencia).

30. Puesto número 84.—Coordinador técnico Formación Ocupacional. Sestao (Vizcaya).

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de presentación comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde la publicación.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer los recursos previstos en la vigente Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.